



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE INSTALEN SEMÁFOROS EN EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO SUR Y CARLOS PAEZ STILLE DE ESTA CIUDAD.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P r e s e n t e.-

Quienes motivan y suscriben **YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, ÓSCAR MURGUÍA TORRES y BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS**, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 73, 77, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 3º, 10, 38, 42 y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 38 fracciones XVIII, 67 fracción I, 91, 92, 99, 101 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; presentamos ante este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE INSTALEN SEMÁFOROS EN EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO SUR Y CARLOS PAEZ STILLE DE ESTA CIUDAD**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión pública extraordinaria número 53 del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada con fecha 18 de diciembre del año 2025, en el punto número 5 del orden del día, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se instalen semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, JALISCO.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

2.- En ese sentido, con fecha 23 de diciembre del año 2025, la Presidencia de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, tuvo por recibido el oficio NOT/341/2025, mediante el cual, la Secretaría General del Ayuntamiento, notificó el turno de la iniciativa referida en el párrafo que antecede, cuyos puntos de acuerdo son los que se transcriben a continuación:

"PRIMERO: Se realice el estudio técnico especializado en la materia de tránsito y vialidad que permita evaluar íntegramente las condiciones del entorno, el flujo vehicular y peatonal y los riegos existentes y así poder determinar la pertinencia de instalar un dispositivo de control vial como lo es un semáforo, para justificar de manera sólida la implementación de medidas preventivas y correctivas que garanticen una movilidad más segura y eficiente en esta intersección, por lo cual se pide la notificación a la dirección de tránsito y movilidad municipal para que realice el estudio pertinente y una vez realizada de informe a la comisión designada.

SEGUNDO: Se turne a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, esto para la implementación de los semáforos o dispositivos de control vial en el punto mencionado en supralíneas, de acuerdo a las motivaciones ya expuestas, y se adhiera a los trabajos edilicios al C. Regidor Adrián Briseño Esparza como autor de la iniciativa. Una vez que la Dirección de Tránsito y Movilidad del municipio realice el estudio pertinente y se vea la viabilidad le informe a la comisión. Así mismo que la comisión gestione la suficiencia presupuestal ante Hacienda Municipal para la implementación del o los semáforos necesarios en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Paéz Stille."

3.- Con fecha 29 de enero del año en curso, la presidencia de esta Comisión Edilicia, tuvo por recibido el oficio Msv.Zg/027/2026, signado por el Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, mediante el cual, remite el Dictamen Técnico Vial respecto a la justificación de colocación de dispositivos de control de tránsito (semáforos) en los cruces de las calles Carlos Páez Stille y Libramiento Sur, en el cual, se concluye que sí es factible y recomendable la instalación de dicho semáforo a fin de reducir accidentes, mejorar la seguridad vial y ordenar los flujos vehiculares y peatonales; estableciéndose un presupuesto de \$487,635.00, tal como se detalla en el documento referido, del cual se adjunta copia para mayor referencia.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

4.- Con fecha 06 de febrero del presente año, mediante oficio número 0109/2026, se solicitó a la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Pública Municipal, determinar respecto de la suficiencia presupuestal para dicha propuesta, así como la partida del presupuesto de egresos vigente de la cual se puede disponer el recurso, o bien, indicar si es necesaria alguna modificación presupuestaria.

5.- Con fecha 13 de febrero del año 2026, a través del oficio identificado bajo el número HPM/068/2026, se tuvo por recibida la respuesta signada por la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Municipal en la cual manifiesta que no le es posible proporcionar la viabilidad presupuesta; asimismo, informa que es necesario contactar al Director de Movilidad y Seguridad Vial, para el acompañamiento de ese trámite, ya que ese tramo donde se pretende instalar el semáforo es de jurisdicción estatal, y por tal razón, el municipio no puede intervenir de forma directa, manifestando la necesidad de realizar la petición ante el estado para que por ese conducto se atienda dicha petición.

6.- Derivado de lo anterior, el día 18 de febrero de la anualidad que transcurre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, el autor de la iniciativa y la participación de la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Pública Municipal y el Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal, a efecto de realizar un estudio preliminar sobre la propuesta, en la cual se concluyó que se requiere la elaboración de un proyecto integral que contemple la colaboración coordinada entre la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección General de Gestión de la Ciudad, a efecto de dictaminar la viabilidad del proyecto presentado por Tránsito Municipal relativo a la ampliación de un tercer carril. Asimismo, resulta indispensable la participación del Gobierno del Estado, específicamente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), para garantizar que las acciones se desarrollen conforme a las disposiciones aplicables y en estricto apego a la normatividad vigente.

7.- En tales circunstancias, con fecha 19 de febrero del presente año, se giró el oficio número 0166/2026, a la Arq. Miriam Salomé Torres Lares, en su calidad de Directora General de Gestión de la Ciudad, solicitando su opinión como área técnica ejecutiva y en caso de determinar su factibilidad, la elaboración del respectivo proyecto integral en el que se incluya un tercer carril en ambos sentidos de la vialidad que refiere la iniciativa, para de esa manera estar en posibilidades de realizar las gestiones correspondientes ante las instancias estatales competentes.

8.- En relación con lo anteriormente expuesto, con fecha 4 de marzo del presente año se giró el segundo oficio número 0232/2026, dirigido a la Arq. Miriam Salomé Torres Lares, en



su carácter de Directora General de Gestión de la Ciudad, con el objeto de complementar la información requerida, adjuntando el dictamen técnico vial realizado por Movilidad y Seguridad Vial Municipal y así posibilitar que los trabajos solicitados se desarrollen de manera más eficiente y conforme a lo establecido.

Precisado lo anterior, realizamos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En su artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán las facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- De conformidad con el procedimiento en comisiones establecido en el artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez recibida la iniciativa por la Presidenta de la comisión, este debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar.

III.- Por otra parte, el artículo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, estipula que las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó; y este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación.

IV.- Durante la reunión de trabajo llevada a cabo el pasado 18 de febrero, se advirtió la necesidad de solicitar al área técnica de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, el análisis y en su caso, la elaboración de un proyecto integral en el que se incluya, la colocación del semáforo en los términos propuestos en el Dictamen Vial, así como la implementación de un tercer carril en ambas vías bajo el modelo que propone la iniciativa de origen, lo cual es indispensable a efecto de dar seguimiento a los trabajos de dictaminación, motivo por el cual, a la fecha, nos encontramos a la espera de la contestación



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

V.- Bajo este contexto, con fecha 13 de marzo del año que transcurre, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 04, de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, en la, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acordó solicitar a este H. Pleno, la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la iniciativa citada, en los términos de lo previsto en el arábigo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, toda vez que nos encontramos recabando la información técnica necesaria para estar en posibilidades de realizar la dictaminación correspondiente, incluyendo las implicaciones presupuestarias y ejecutivas que la iniciativa en estudio conlleva.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quienes integramos la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, ponemos a consideración del H. Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza prórroga para el estudio y dictaminación del turno a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, de la Iniciativa que propone la instalación de semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille de esta ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, el contenido del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de marzo del 2026.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL



YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE
Regidora Presidenta



CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Síndica Municipal y Regidora vocal



ÓSCAR MURGUÍA TORRES
Regidor Vocal



BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS
Regidora Vocal

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE INSTALEN SEMÁFOROS EN EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO SUR Y CARLOS PAEZ STILLE DE ESTA CIUDAD.

*YLVT